

# **La Biodiversidad en la Republica Dominicana**

Visión para el Año 2022

Marzo de 2002

# **La Biodiversidad en la Republica Dominicana**

## **Visión para el Año 2022**

*Preparado para*  
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaria de Areas Protegidas y Biodiversidad  
USAID/Dominican Republic

Marzo de 2002

**Environmental Policy and Institutional Strengthening Indefinite Quantity Contract (EPIQ)**

*Partners:* International Resources Group, Winrock International, and Harvard Institute for International Development

*Subcontractors:* PADCO; Management Systems International; and Development Alternatives, Inc.

*Collaborating Institutions:* Center for Naval Analysis Corporation; Conservation International; KNB Engineering and Applied Sciences, Inc.; Keller-Bliesner Engineering; Resource Management International, Inc.; Tellus Institute; Urban Institute; and World Resources Institute

## Ficha Técnica

<b>Coordinación</b>	
Bill Kaschak	Coordinador
Will McDowell	Consultor
Juan Sève	Consultor
Jehová Peña	Consultor
José Almonte	Consultor
Miguel Silva	Consultor
<b>Colaboradora</b>	
María Priscilia Peña	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales- Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad

La elaboración de este documento fue coordinada por la International Resources Group, IRG. Con el auspicio de la Agencia para el Desarrollo Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, USAID, como parte del proyecto de Asistencia a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### ***Cita Bibliográfica:***

República Dominicana. 2002. *La Diversidad Biológica en la República Dominicana: Visión para el año 2022*. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana. 13 Páginas.

# Contenido

Presentación .....	ii
Introducción .....	1
Ejes Principales de Acción.....	3
Conservación de hábitats .....	3
Recursos genéticos.....	4
Conservación de especies amenazadas .....	4
Uso de la Biodiversidad.....	5
Control de especies exóticas .....	6
Relaciones con Otras Políticas.....	8
Ordenamiento territorial.....	8
Manejo de bosques.....	8
Áreas protegidas.....	8
Producción de bienes fundamentados en recursos bióticos .....	8
Producción de bienes y servicios fundamentados en recursos no bióticos.....	9
Oferta nacional de servicios.....	9
Expansiones urbanas.....	9
Participación Pública en la Gestión de la Biodiversidad .....	10
Participación del Estado Dominicano .....	10
Rol del sector privado .....	10
Rol de las comunidades y sus organizaciones .....	11
Lista de participantes en los talleres de elaboración del documento de la visión.....	12

## Presentación

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, presenta a la opinión pública el documento **La Biodiversidad en la República Dominicana: Visión para el año 2022**. En el mismo se expresa la percepción de diversos sectores sobre la situación que deseamos que tenga la diversidad biológica de la República Dominicana, vista a veinte años.

De esta forma, definiendo la situación que deseamos alcanzar en un plazo determinado –que para los fines de gestión es largo, pero para la naturaleza no alcanza a ser un pestaño-, contaremos con una guía conceptual que sirva de referencia a la definición y aplicación de políticas, planes programas, proyectos y actividades para asegurar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de nuestra nación.

Esta base de conceptos es el resultado de dos talleres realizados con la facilitación de un equipo de consultores nacionales y extranjeros, como parte del proyecto de Asistencia Técnica a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, bajo los auspicios de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, USAID.

Los talleres fueron realizados el 25 de enero y 14 de marzo del 2002 y contó con la participación de sectores de nuestra sociedad preocupados o afectados por la situación que atraviesan los habitantes no humanos de nuestra parte de la isla. Esta es una preocupación muy humana, no sólo por el carácter de solidaridad hacia otras formas de vida, sino porque las mismas constituyen la base del sustento económico de muchas personas.

El documento recoge las diversas opiniones alrededor de una visión general de la biodiversidad para los próximos veinte años, así como visiones particulares para los cinco principales componentes o ejes de acción de la misma. Consideraciones sobre las relaciones con otras políticas nacionales, destacan la necesidad de considerar a todos los sectores como componentes de una sola estructura socio-político-económica, la República Dominicana

De esta manera, el documento se propone como la plataforma conceptual para la elaboración de una Ley Sectorial para la Biodiversidad en la República Dominicana. La elaboración de esta Ley por su parte, es mandato de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64, del 18 de agosto del 2000, y pretende ser el instrumento legal que dicte las acciones sobre esta materia no sólo para el Estado y la Secretaría de Estado de Medio ambiente y Recursos Naturales sino para toda la sociedad, como la mejor forma de asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de las más de 7,000 especies conocidas de flora y fauna de la República Dominicana.

Pero así como su construcción ha sido colectiva, esperamos que se discuta y mejore con los aportes de los interesados y conocedores, pues la construcción de una herramienta de aplicación general, como será la Ley Sectorial de Biodiversidad, debe apoyarse en una base conceptual compartida, fruto del intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias. Queda pues, para ustedes.

## Introducción

La formulación de una visión nacional para los próximos 20 años sobre el manejo de la diversidad biológica del país es el primer paso para la formulación de una política sectorial, que abandone la visión de corto plazo con que ésta se ha manejado. La discusión de la visión propuesta es una oportunidad para desarrollar los principios y los compromisos del derecho ambiental relativo a la biodiversidad, los cuales deben ser claramente asociados por el país en sus políticas, planes y programas nacionales.

Una visión sobre la diversidad biológica nacional para el año 2022, ha de considerar la interrelación entre los diversos componentes del medio ambiente y los recursos naturales y de éstos con el entorno socio-económico y humano en que se encuentran, así como el papel que han de jugar estos recursos para el logro de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza, y en la consecución del desarrollo sostenible del país, en un entorno de aperturas de mercados al comercio internacional y de integración económica regional y sub-regional.

También esta visión toma en cuenta que la mejor forma de manejar los recursos naturales es con la participación de los interesados en el nivel que corresponda, como está consignado en los Principios de Río-92, en la AGENDA 21 y en la LEY GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Ley 64-00). El presente documento tiene por objeto presentar y caracterizar una visión a largo plazo del rol de la biodiversidad dentro de la sociedad dominicana.

*Nuestra visión sobre la gestión de la biodiversidad dominicana es que para el año 2022 se hace un uso sostenible de los diversos componentes (genes, especies y ecosistemas), sobre la base del conocimiento de su potencialidad para contribuir al desarrollo nacional, preservando y protegiendo especies y hábitats, en un marco legal e institucional eficiente y eficaz, con la participación de los diversos sectores involucrados.*

La República Dominicana cuenta con un marco de políticas ambientales sólido y moderno, para la adopción por parte del GOBIERNO DOMINICANO de políticas y acciones sectoriales que satisfagan las necesidades de protección ambiental y de uso sostenible de los recursos naturales del país. Estos principios deben ser desarrollados y puestos en ejecución a través de un proceso coherente de armonización de políticas ambientales sectoriales, con las políticas generales establecidas en la Ley 64-00, en cuyo proceso ha de ocupar un lugar preponderante el tema del manejo y uso de la biodiversidad.

Como lo señala el PERFIL AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA del año 2001, nuestra nación cuenta con un extraordinario patrimonio natural, donde la diversidad biológica ocupa un lugar de primera importancia, destacándose por un alto nivel de endemismo y una alta vulnerabilidad de extinción, lo cual obliga a una agresiva política de conservación y manejo sostenible de dicho recurso.

La biodiversidad es patrimonio nacional, y su **correcta gestión representa una ganancia para la sociedad**. En el marco de esta visión, corresponde al ESTADO DOMINICANO la principal responsabilidad y el liderazgo en la conservación de la misma. En el desempeño de su papel, el

Estado Dominicano respetará los derechos fundamentales de los ciudadanos y sus organizaciones, potenciando su participación en el proceso.

## Ejes Principales de Acción

### Conservación de hábitats

Partiendo del principio de que todo elemento vivo está asociado a un ambiente, cualquier estrategia de gestión apropiada de nuestra biodiversidad necesariamente, incluirá el medio o ecosistema en que ellas habitan. Nuestra visión sobre la conservación de hábitats, incluye además la protección de representaciones de ambientes, sea por su escasez o porque áreas específicas de estos ambientes son estratégicas según otras perspectivas. Por tanto, esta se expresa de la siguiente forma:

***Contar con ecosistemas y hábitats protegidos o no, que garanticen la conservación y multiplicación de las especies nativas, endémicas y migratorias de flora y fauna, así como el uso sostenible de las mismas y su entorno.***

Esta visión implica el mantenimiento de una muestra representativa de los hábitats, el establecimiento de incentivos en el manejo de las áreas no protegidas, que asegure la protección, restauración y reducción de la fragmentación de los mismos, orientado en el marco de un ordenamiento territorial que involucre la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

Esta visión toma en cuenta las convergencias entre la conservación de ecosistemas y las actividades humanas, mediante la consideración del factor humano en sus múltiples manifestaciones. Esto se hace a través de la definición de los factores necesarios para la conservación de una superficie de un hábitat determinado, la interdependencia de estos factores con las necesidades y proyecciones de desarrollo de las comunidades circundantes y la precisión en cuanto a metodología y normas aplicadas.

El logro de esta visión resultará en un mejoramiento de la salud tanto de los hábitats como de la población nacional, conjuntamente con un mayor bienestar moral para los habitantes. Se anticipa también una población más educada en cuanto a la importancia del medio ambiente. Finalmente se espera una elevación en la calidad de vida de las personas y la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de todas las especies que cohabitan en la isla.

Adicionalmente, el país dará cumplimiento a sus compromisos internacionales relativos a la conservación *in situ* de la biodiversidad.

Es importante destacar que la inversión en educación ambiental es clave en la estrategia de conservación de ecosistemas, pues por medio de ella, nuestra población podrá usar su creatividad y ser un facilitador significativo de la gestión de los hábitats. Esta educación incluye todos los tipos, es decir, la educación formal, no formal e informal.

El ordenamiento y el uso organizado de los recursos, así como su protección y manejo, la creación de infraestructuras, y la integración de las comunidades en el uso correcto de los recursos son importantes para el logro de esta visión.

## Recursos genéticos

La dependencia de la población humana de la biodiversidad para la continuación de la vida en el planeta es total, y por lo tanto su conservación es estratégica para satisfacer las demandas crecientes, actuales y futuras, de la población mundial.

El potencial utilitario de la biodiversidad puede ser observado y manejado a través de los recursos genéticos, que constituyen las especies de plantas, animales y microorganismos con valor actual o potencial para apoyar las acciones relacionadas con el desarrollo sostenible de la agricultura y de la agroindustria. Los recursos genéticos están constituidos por la variación genética organizada en un conjunto de materiales diferentes entre sí, denominado germoplasma.

El uso del germoplasma para el desarrollo de variedades de plantas y razas animales con fines de alimentación y farmacéutico, ha sido tema de intensos debates, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX. A pesar de estos continuos debates, los recursos genéticos son reconocidos a través de tratados internacionales como parte del patrimonio natural de los Estados. También se reconoce la total soberanía de éstos sobre aquellos.

En este sentido, enunciamos nuestra visión sobre este asunto como: **“La conservación y uso sostenible de recursos genéticos, contribuyendo significativamente al desarrollo socioeconómico de una sociedad consciente de su importancia y beneficios, de acuerdo con las leyes locales y convenios internacionales y manteniendo la soberanía sobre los mismos.”**

Esta visión supone conocer, por medio de la investigación, el potencial de aporte a la mejoría de la calidad de vida que provendrá del uso adecuado de nuestro germoplasma y de la distribución equitativa de los beneficios que produzca. La educación asegurará a largo plazo la defensa de este patrimonio, e inducirá los cambios necesarios en los patrones culturales del uso de estos recursos. La visión considera el desarrollo de una industria farmacéutica nacional apoyada en los valores y resultados derivados de los estudios etnobotánicos, soportada en la protección de los derechos de autor.

El logro de la visión requiere establecer reglas claras de uso y aprovechamiento de tales recursos. Estas reglas claras deben propender al establecimiento de un sistema equitativo, con incentivos y penalidades, basado en la conservación de su integridad y el mantenimiento de las condiciones que permitan su natural evolución.

La visión se articula con el desarrollo económico por medio de la inclusión de incentivos relativos a actividades económicas, de educación y de transferencia de tecnología. Se anticipan también cambios en la inversión del sector privado y en el comportamiento de grupos especiales.

## Conservación de especies amenazadas

La República Dominicana es parte de la isla Hispaniola. Esta isla, por su ubicación tropical y variedad orográfica, ha favorecido la presencia de una gran diversidad biológica.

Debido a su tamaño, las poblaciones de muchas especies de flora y fauna no son grandes. Los espacios en los que viven, tampoco. Esto resulta en que esta gran biodiversidad subsiste en una situación de alto riesgo y fragilidad que ha colocado a las poblaciones de algunas especies en una situación de amenaza. Nuestra visión del futuro de la biodiversidad dominicana en lo referente a especies amenazadas es:

**La reducción significativa de las condiciones de amenaza de las especies de flora y fauna, al incrementarse la viabilidad genética a largo plazo de sus poblaciones.**

Esta visión se basa en la idea de que la pérdida de las especies afecta el equilibrio ecológico y sus procesos esenciales. Esto implica que se habrán controlado los factores que han contribuido a que las mismas se encuentren amenazadas.

Uno de los beneficios para la sociedad dominicana de la conservación de estas especies es la eficiencia económica de la biodiversidad, en el sentido en que se mantendrá un nivel de protección compatible con otros aspectos del desarrollo económico. También se verá beneficiado el atractivo turístico de la nación mediante la protección de ciertas especies actualmente amenazadas que son de alto valor visual. Otros valores incluyen la posibilidad de desarrollar productos alimenticios a partir de algunas de estas especies, su potencial farmacológico, y finalmente, un posible apoyo a la agricultura que ciertas especies amenazadas podrían aportar mediante cultivos o el mejoramiento de especies cultivadas.

Para poder lograr la visión, la sociedad dominicana tendrá que comprometerse con ciertos costos. Se necesitarán esfuerzos de investigación que incluyan un mejor conocimiento de las especies amenazadas y sus hábitats. Además, actividades de monitoreo deberán concentrarse en el estado de las especies amenazadas y en observar las tendencias de su deterioro o recuperación. Por otra parte, cualquier esfuerzo de conservación de hábitat implica un costo de oportunidad, ya que al dedicar terrenos a la conservación de especies, éstos no se pueden dedicar a otras actividades económicas. La concienciación de la población en cuanto a la conservación de especies y biodiversidad en general, constituye una herramienta de primer orden para la sostenibilidad de la visión.

### **Uso de la biodiversidad**

El uso de la biodiversidad es uno de los aspectos de mayor preocupación al momento de formular una política sobre recursos naturales. Esto es debido al uso inadecuado que se hace de estos recursos poniéndolos en peligro de extinción o agotamiento. Esta realidad genera una relación conflictiva entre la protección de la biodiversidad y la necesidad de usar dicha biodiversidad para satisfacer las necesidades del desarrollo de la sociedad.

Nuestra visión supone superar esta situación a través de la puesta en ejecución de políticas y acciones que garanticen el uso sostenible de los diversos componentes de la biodiversidad, de tal forma que éstos no se encuentren en peligro, preservándolos para las futuras generaciones.

Bajo esta línea de reflexión nuestra visión sobre el uso de la biodiversidad para el año 2022 es que **La República Dominicana hace un uso racional de la biodiversidad basándose en**

**investigaciones científicas que determinen en cuales casos es posible, así como un marco jurídico adecuado a la realidad de la Sociedad Dominicana y contando con una población educada sobre el rol, la función y la importancia de la biodiversidad para el desarrollo sostenible del país**

El logro de esta visión ha de beneficiar a la nación dominicana en su conjunto, pero las acciones puntuales para su consecución afectarán sectores cuyo funcionamiento está directamente articulado con prácticas de usos insostenibles sobre las cuales queremos motivar actividades compatibles con el medio ambiente y la biodiversidad. Nuestra visión se basa en el principio de que todos podemos y debemos salir ganando de este proceso; por lo cual se han identificado acciones compensatorias para aquellos sectores que en el corto y mediano plazo puedan verse afectados.

Los beneficios que reportarán al país el logro son, entre otros, el control biológico de plagas, el incremento de la productividad agrícola, el aumento del flujo de visitantes en el sector turístico y la legalización y control de actividades tradicionales y deportivas (por ejemplo, colecta de plantas, caza y pesca). Además, se anticipa la preservación del equilibrio de los ecosistemas como también la de especies y poblaciones de la biodiversidad y del banco genético. Todos estos beneficios contribuirán al aumento de la riqueza del país.

En cuanto a los costos necesarios para lograr la visión, desde el punto de vista económico, se incluirán inversiones en educación, vigilancia, transferencia de tecnología e investigación. Estos costos serán sufragados por el Estado, los usuarios directos y el sector productivo. En cuanto a costos sociales, corresponderá a la sociedad, y particularmente a los usuarios directos y otros miembros de la generación actual de consentir sacrificios de uso y acción. Finalmente, en el campo político los costos implicarán la aprobación y la aplicación de las leyes pertinentes, bajo la responsabilidad de los gobiernos, los funcionarios y los políticos.

### **Control de especies exóticas**

La ubicación de la isla en el Caribe insular, próxima a los mercados de Norte, Centro y Suramérica, al igual que el europeo, la convierten en un sitio importante para el tránsito de cargas y productos, incluidos plantas y animales.

Por esta razón, la isla ha sufrido la introducción de especies exóticas por lo menos desde la llegada de los conquistadores.

Las estrategias de producción agropecuaria y forestal del país también se han apoyado principalmente en el uso de especies exóticas, introducidas y adaptadas en diferente grado, según fuere el caso. En esta estrategia se apoya también el comercio de mascotas, que incluye a reptiles, aves y mamíferos, y el de jardinería, con diversidad de plantas provenientes de otros sitios.

Desde el punto de vista institucional, la República Dominicana es, desde 1987, parte de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), un acuerdo concertado entre los Estados. El objeto de la CITES es velar por que el

comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Esto significa que el país ha adherido a sus planteamientos y la ha puesto en vigor.

Por todo lo anterior, el país requiere de una estrategia de manejo de las especies exóticas que de manera accidental o incidental entren a nuestro territorio. Esta estrategia, que incluye pero no se limita a los controles sanitarios y de cuarentena, debe asegurar que las poblaciones de especies nativas y endémicas locales no sean afectadas por la presencia o tránsito de las especies exóticas.

Nuestra visión es pues, ***Establecer un sistema de comercio de especies exóticas regulado de acuerdo a criterios basados en investigación, monitoreo, coordinación interinstitucional, educación ambiental, información y participación comunitaria, bajo los principios de prevención, responsabilidad y soberanía Nacional, que procure que las poblaciones de especies nativas y endémicas locales no sean afectadas significativamente por la presencia o tránsito de las especies exóticas.***

El logro de esta visión proporcionará beneficios tales como el control de plagas, la disminución de actividades ilegales, y la conservación de la biodiversidad nativa. Se espera también una mejor prevención de los daños a la biodiversidad natural, y un incremento del turismo responsable. Otro efecto esperado es el de contribuir a la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de las especies nativas y endémicas, al controlar la introducción de especies competidoras, parásitas, depredadoras o alteradoras del hábitat. Conjuntamente, y debido al valor de la isla como centro de importancia para la biodiversidad, será posible promover en términos turísticos al país como uno verdaderamente preocupado por su diversidad biológica y sus recursos naturales.

Los costos de la visión involucrarán asignaciones presupuestarias a las instituciones responsables, así como su fortalecimiento, y una mayor participación de los grupos organizados en la definición de políticas y regulaciones.

El establecimiento de este sistema de comercio deberá contar con mecanismos de información original que permitan tomar decisiones informadas y realizar los ajustes necesarios a las mismas. Debe contar también con mecanismos de colaboración entre las instituciones y entidades que se dedicarán a la investigación, la producción y el comercio de la biodiversidad.

## **Relaciones con Otras Políticas**

### **Ordenamiento territorial**

La ordenación del territorio es un eje relacionado estructuralmente con el logro de cualquier política de gestión sostenible de la diversidad biológica. Éste tiene su razón de ser en la optimización de la estructura socio-territorial, de manera de crear condiciones favorables a la recepción del gasto público y de la inversión privada. El ordenamiento territorial intenta armonizar y compatibilizar la ocupación y uso del territorio, la localización de actividades productivas, y las exigencias del desarrollo económico y social, con el manejo de los recursos naturales.

La degradación de los recursos naturales, evidenciada en numerosos estudios es la mejor prueba de la existencia de conflictos de usos de los suelos nacionales. Sólo con una política coherente de ordenamiento territorial (leyes y reglamentos con incentivos y penalizaciones) aplicada en forma interinstitucional, se puede avanzar hacia el logro de la visión de biodiversidad que proponemos. Por lo tanto, es necesario avanzar en la definición de esta política en un proceso participativo.

### **Manejo de bosques**

En términos de superficie y diversidad, los bosques son las principales reservas de la biota nacional. Además, prestan servicios ambientales valiosos, como la conservación de suelos, limpieza de aire y como fuentes de agua, madera y de otros recursos energéticos. Desde esta perspectiva, la sociedad dominicana debe asegurar la definición de una política con respecto a los bosques, asociada al desarrollo socioeconómico, a la conservación de suelos y a la biodiversidad.

### **Áreas protegidas**

La historia mundial de las áreas protegidas se inicia con su utilización para la conservación de la biodiversidad y de los recursos escénicos. Nuestra visión ratifica a las áreas protegidas como instrumentos de gestión claves para cualquier política asociada al buen manejo de la biodiversidad. Sin embargo, se ha demostrado que los servicios de las áreas protegidas son cada día más amplios, sirviendo como estrategias de conservación de recursos naturales claves, y en el caso de nuestro país, como factores importantes de actividad económica en regiones con suelos pobres. En este sentido, la definición de una política de áreas protegidas realista, que pueda demostrar los servicios ambientales objetivamente, es fundamental para un apropiado manejo de la biodiversidad. De no lograrse ello, la misma biodiversidad de las áreas protegidas se encontraría en un serio peligro.

### **Producción de bienes fundamentados en recursos bióticos**

Las políticas nacionales agropecuarias, forestales y de pesca deben orientarse hacia el logro de la visión acordada de la biodiversidad, por el ámbito general que ellas ocupan. En particular, nos

interesa reconocer cuáles de estos ámbitos productivos pueden ser manejados con estrategias dirigidas de manera muy específica hacia este objetivo, como sistemas integrados de manejo de plagas, explotación racional de recursos, vedas de especies para cacerías, cuotas y vedas de especies en cuanto a pesca, etc.

### **Producción de bienes y servicios fundamentados en recursos no bióticos**

La declinación de la biodiversidad se ha asociado principalmente con la reducción de los hábitats de bosque durante los años ochenta. La estrategia de biodiversidad debe transar acuerdos con políticas productivas como la conservación de suelos, la minería metálica y no metálica, el uso del agua para consumo humano y fines productivos y la generación de electricidad, considerando el alto potencial de recursos renovables existente en el país. Merece especial atención la inclusión de estos criterios en el análisis objetivo necesario para la definición de las áreas protegidas.

### **Oferta nacional de servicios**

El crecimiento del turismo es la segunda mayor amenaza para la biodiversidad, especialmente en los nichos ecológicos de la línea costera. El correcto manejo ambiental de las actividades turísticas será clave para que se mantenga la biodiversidad en las regiones costeras y en otras áreas terrestres en las que coincide el interés biológico con las actividades turísticas. Es además necesario lograr que las otras industrias de servicios que han logrado un crecimiento significativo, como es el caso de las zonas francas, estén manejadas con políticas que tomen la biodiversidad en consideración.

### **Expansiones urbanas**

La República Dominicana se ha vuelto un país urbano, ya que cerca de las dos terceras partes de la población vive ahora en enclaves urbanos, en comparación con un tercio en 1970. Por tanto, las expansiones urbanas están amenazando a la biodiversidad, principalmente en humedales y flujos hídricos, razón por la cual se hace imprescindible asociar la gestión de la biodiversidad en todos los aspectos de las expansiones urbanas.

## **Participación Pública en la Gestión de la Biodiversidad**

Al ser la nación la propietaria de la biodiversidad, su gestión constituye una responsabilidad compartida de todos. Esta visión general se apoya en el principio de que la mejor forma de gestionar los recursos naturales es con la participación de todos los interesados en el nivel que corresponda, asegurando que la misma se manifieste de manera transparente en todo el proceso desde la concepción de las políticas hasta su ejecución, evaluación y ajustes. Esto nos garantiza que todos los involucrados podemos y debemos ganar en el proceso, lo cual supone acciones compensatorias para aquellos que a corto o mediano plazo puedan verse afectados, para facilitar los cambios necesarios que aseguren la sostenibilidad de la visión.

### **Participación del Estado Dominicano**

Esta afirmación no excluye de ninguna manera la principal responsabilidad del Estado Dominicano como garante de los bienes públicos y del patrimonio nacional, correspondiendo a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asumir esta responsabilidad al garantizar un marco legal e institucional, que defina con claridad los roles que han de jugar los diversos actores vinculados en el logro de esta visión.

Esto implica un proceso de armonización legal e institucional que potencie la participación en todos los procesos relacionados con la conservación y uso de la diversidad biológica, y de su utilización para el mejoramiento de la calidad de vida de los dominicanos, garantizando la distribución equitativa de los beneficios generados de la misma.

Entre los principales actores y ejecutores de esta visión están los gobiernos municipales, debido a su responsabilidad inmediata sobre los espacios y los recursos. Su papel entonces, es de primera línea en la aplicación de la legislación, así como en los procesos de educación ciudadana y de participación. Igualmente, su papel en el monitoreo, control, revisión y ajuste de las medidas y las actividades que se desprendan de la aplicación de la visión, es nodal.

### **Rol del sector privado**

La claridad de roles y la existencia de reglas claras y permanentes ha de propiciar una participación activa de los sectores productivos nacionales e internacionales en los procesos de investigación y utilización de la biodiversidad nacional. Esta participación tendrá lugar sobre la base de valores éticos que refuercen el uso racional de los recursos, orientada por un sentido de mejoramiento progresivo de dichos recursos, de generación de riqueza y de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

Nuestra visión aprovecha e incluye la creación de mecanismos entre los sectores público y privado, aprendiendo de las iniciativas y experiencias existentes, por lo que habrá de ser motivado por parte del Estado. La inversión productiva en la conservación y uso racional de la biodiversidad estimulada por instrumentos fiscales y de mercado, que hagan que dicha inversión sea rentable en el corto plazo y sirva como base para inversiones a mediano y largo plazos. Deben establecerse con sectores como el industrial, el agropecuario y el turístico, relaciones

estables sobre el uso del germoplasma en la fabricación de bienes como son la industria farmacéutica, silvicultura, ganadería, textiles, y la prestación de servicios, como las relacionadas al ecoturismo. Todo ello contribuirá significativamente a que la gestión de los recursos de biodiversidad sea una actividad auto-financiable, dejando de ser únicamente una carga o fuente de gastos para el Estado.

### **Rol de las comunidades y sus organizaciones**

La armonización de esta visión con el desarrollo nacional y la lucha contra la pobreza, considerará la creación de opciones dirigidas a satisfacer las necesidades básicas relativas al mejoramiento de la calidad de vida, tales como salud, vivienda, energía, alimentación, educación y recreación compatibles con otros aspectos del desarrollo económico.

A través de los procesos de educación y participación de los entes organizados de las comunidades, se mejorará la relación de las mismas con la biodiversidad y los recursos genéticos en los que se apoya para su desarrollo, de manera que a sus actuales beneficios se incorpore la sostenibilidad tanto de las comunidades como de la biodiversidad.

En este punto, el papel de la información es invaluable, toda vez que facilitará el cambio de comportamientos y potenciará los niveles de participación en la definición de reglas de uso, en la toma de decisiones, en las acciones de implementación, de revisión y ajustes de las medidas puestas en acción, en un espacio de equidad. Esto a su vez sienta las bases para el desarrollo de estructuras de cogestión y manejo compartido de la biodiversidad y los hábitats y espacios que la contienen, así como mejora los esquemas de distribución de los beneficios.

Finalmente, esto genera un sentido de apropiación y derecho en relación con la biodiversidad, que se traduce en un fortalecimiento de la visión, las instituciones locales y la institucionalidad democrática de la sociedad dominicana.

**Lista de participantes en los talleres de elaboración de la visión para la biodiversidad, en orden alfabético**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Adanela Sosa	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Adolfo López	Asociación Hoteles La Romana-Bayahibe
Adriana Almonte	Cuencas Hidrográficas
Adriana Bueno	Subsecretaría de Gestión Ambiental
Angélica Espinal	Parque Zoológico Nacional
Antonio Vidal	Subsecretaría de Recursos Forestales
Arlette Pichardo	Fondo Pro Naturaleza (PRONATURA)
Bienvenido López Delance	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Bienvenido Santana	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Brígido Hierro	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Brígido Peguero	Jardín Botánico Nacional
Catherine Cattafestas	Subsecretaría de Gestión Ambiental
Cecilia Hernández	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Cecilio Díaz Carela	Subsecretaría de Recursos Costero Marinos
César Vargas	Fondo Pro Naturaleza (PRONATURA)
Cosme B. Bidó	Subsecretaría de Suelos y Aguas
Delio Rincón	Visión Mundial
Dominga Polanco	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Domingo Marte	The Nature Conservancy
Domingo Sirí Núñez	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Dr. Francisco García	Asociación Nacional de Cazadores Deportivos
Eduardo A. Báez	Secretaría de Estado de Turismo
Elcido Francisco Esquea	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Elio Paulino Renta	Asoc. Nacional Cazadores Deportivos, Inc.
Felícita Heredia	Subsecretaría de Recursos Costero Marinos
Francisco García	Asoc. Nacional Cazadores Deportivos, Inc.
Germán Dominici	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Gloria Santana	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Ivelisse Figueroa	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
José Elías González	Subsecretaría de Recursos Forestales
José Miguel Vidal	Subsecretaría de Recursos Forestales
José R. Núñez	Instituto Dominicano de Investigaciones

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Josefina Espaillat	Subsecretaría de Gestión Ambiental
Juan Ml. Ureña	Asociación de Cazadores de Santiago
Juana Rodríguez	Dirección Recursos Costeros Marinos-Subsecretaría de Recursos Costeros Marinos
Kelvin Guerrero	ECOPARQUE
Lissette Gil	Asociación Hoteles La Romana Bayahibe
Luz del Camen de la Cruz	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
María Priscilia Peña	Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Marina Hernández	Dirección de Vida Silvestre-Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Marisol Castillo	Consultoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Mathew McPherson	Subsecretaría de Gestión Ambiental
Máximo Aquino	Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Menelio Erasme	Integración y Desarrollo Comunitario (INDECO)
Milcíades Mejía	Jardín Botánico Nacional
Nilda Montás	Dirección de Vida Silvestre, Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Odalís Pérez	AID
Omar Perdomo	Dirección de Vida Silvestre, Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Omar Ramírez	Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno
Pedro García Brito	Oficina Sectorial de Planificación y Programación
Ramón Díaz	Subsecretaría de Recursos Forestales
Ramón Elías Castillo	Fundación Progressio
Ramón O. Sánchez	Dirección de Areas Protegidas, Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Renato Rímoli	Dirección de Vida Silvestre, Subsecretaría de Areas Protegidas y Biodiversidad
Rosa Lamelas	Consortio Ambiental Dominicano (CAD)
Sardis Medrano Cabral	Museo Nacional de Historia Natural
Teodocio M. Then	Acuario Nacional
Yocasta Valenzuela	Universidad Autónoma de Santo Domingo
Yvonne Arias	Grupo Jaragua, Inc.